San Andrés Isla, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
CAUSANTE: ROSA MARÍA CASTRO VEGA.
DEMANDANTE: RAÚL SARMIENTO COBA.
RADICADO: 88001-3184-001-2021-00044-00.

AUTO No.0926-23

Visto el informe de secretaria y verificado lo que en él se expone, el Despacho acepta la solicitud de aplazamiento elevada por la apoderada de la parte accionante, por lo que procederá a fijar nueva fecha y hora para realizar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P, disponiéndose que por Secretaría se libren las boletas de citación, en la que se señalará a los sujetos procesales y demás intervinientes que la misma se hará a través de la plataforma LIFESIZE.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Aplazar la audiencia de que trata el articulo 392 del C.G.P. programada para el día 6 de diciembre del hogaño en la hora de las 2:30 PM dentro de este asunto.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., el día seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) en la hora dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)

TERCERO: Líbrense las boletas de citaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IRINA MARGARITA DIAZ OVIEDO
JUEZA

ECF

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de San Andrés

El anterior auto fue notificado por anotación en estado No. 0114, hoy 12-DICIEMBRE-2023

WENDY PAOLA HOYOS DE ÁVILA
Secretaria

Firmado Por:

Irina Margarita Diaz Oviedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **896dbc25c02ae084e7cf6bbd57fdf22258e977c8f937e87f9e8cf675e570fb94**

Documento generado en 11/12/2023 05:53:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica